4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona

Nombre (Inglés): 4,5-dichloro-2-n-octyl-4-isothiazolin-3-on; 4,5-dichloro-2-n-octyl-3(2H)-isothiazolone @4,5-dichloro-2-octyl-2H-isothiazol-3-one

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 64359-81-5
- **Nº C.E./EINECS:** 264-843-8

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C11H17Cl2NOS
- **Sinónimos:** 4,5-DICLORO-2-N-OCTIL-4-ISOTIAZOLIN-3-ON, 4,5-DICLORO-2-N-OCTIL-3(2H)-ISOTIAZOLONA, DCOI

USOS

biocida, antiincrustante, microbiocida

⚠ Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS05

Corrosivo



GHS06

Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Frases H

H330 : Mortal en caso de inhalación.

Tox. ag. (Cat. 2) : Toxicidad aguda

H302 : Nocivo en caso de ingestión.

Tox. ag. (Cat. 4) : Toxicidad aguda

H314 : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Corr. cut. (Cat. 1) : Corrosión o irritación cutáneas

H318 : Provoca lesiones oculares graves.

Les. oc. (Cat. 1) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

H317 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1A) : Sensibilización respiratoria o cutánea

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo, 1

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico, 1

EUH071

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
ATE= 0,16 mg/L	Inhalation (dusts or mists)
ATE= 567 mg/kg bw	Oral
0,025%≤ C<5%	Skin Irrit.2; H315
0,025%≤ C<3%	Eye Irrit. 2; H319
C ≥ 0,0015%	Skin Sens. 1A; H317
M= 100	
M= 100'	

Riesgos específicos para la salud

Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

Riesgos específicos medioambiente

Sustancias peligrosas para el agua (Alemania)

Sustancias clasificadas con toxicidad acuática crónica según el Reglamento CLP (frases H410–H413, categorías Aquatic Chronic 1 a 4). Representan un peligro a largo plazo para los organismos acuáticos, incluso a concentraciones bajas y por exposición prolongada.

CLASIFICACIÓN MMA

3

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Biocidas Prohibidas

Sustancias activas cuya aprobación para uso biocida ha sido denegada o no renovada en el marco del Reglamento (UE) nº 528/2012 sobre biocidas. No pueden comercializarse ni utilizarse como sustancias activas en productos biocidas en la Unión Europea.

FUENTE

Decisión 2008/809/CE

EXENCIONES

2009/10/25

EXENCIONES

Conservantes para productos enlatados

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).